



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN

Post Grado en Gestión de Áreas Protegidas y Desarrollo Ecoregional

LICDA. HANNIA VEGA BOLAÑOS

Abril, 2013

hanniavega@gmail.com

¿QUÉ ES EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

- Es un proceso....
 - orienta la ocupación y utilización del territorio
 - dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de:
 - los asentamientos (población y vivienda)
 - la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones)
 - actividades socioeconómicas.

ATRIBUTOS DEL OT

integral



- ✓ Realidad se estudia como un todo
- ✓ Componentes y sus relaciones se analizan integralmente

Sistémico



- ✓ Territorio compuesto por diferentes sistemas: Administrativo, Biofísico, Social, Económico, Funcional

Democrático



- ✓ Activa organización y participación social
- ✓ Auténtico, legítimo y realizable

ATRIBUTOS

Flexible



- ✓ Se ajusta a los cambios
- ✓ En consonancia con programas de gobierno y planes de desarrollo

Prospectivo



- ✓ Visión del futuro deseado y concertado

POR QUÉ? Y CON QUE FIN?

- Por la inadecuada localización de las actividades:
 - la vivienda
 - empleo
 - infraestructura y equipamientos colectivos.
- Porque hay deterioro de la calidad de vida y del ambiente.

Mejorar las condiciones de vida.

Proteger y conservar los recursos naturales y el ambiente.

Realizar una planificación integral del desarrollo.

¿PARA QUÉ SE HACE?

- Inducir un desarrollo territorial equilibrado.
- Ubicar y reglamentar adecuadamente las actividades socioeconómicas.
- Mejorar la gestión y administración pública.



Mejorar Visión concertada a mediano y largo plazo del territorio.

Territorialización o espacialización de las políticas y objetivos de desarrollo integral del municipio.

Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio.

Establecer apoyo institucional necesario para el desarrollo integral del territorio mediante la gestión de Planes de Ordenamiento de las entidades territoriales de un país.

¿QUÉ SE ESPERA?

- Control sobre el uso de la tierra.
- Integración social y geográfica.
- Mejorar la productividad.
- Mejora de la inversión pública.
- Orientar el proceso de desarrollo.



Mejora en la gestión pública.

Adecuada organización y división territorial municipal.

Mayor competitividad y sostenibilidad.

Identificar necesidades de infraestructura vial y servicios.

Clasificación del suelo.

Plan y reglamento del uso del suelo.

HERRAMIENTAS BÁSICAS

- Plan de Gobierno (PG)
 - Directrices y compromisos para el desarrollo municipal
 - Propuestos por el alcalde y ratificados por la comunidad
- Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
 - Programa de gobierno del municipio
 - Se coordina a nivel nacional, departamental, regional y local.
 - Coordinación multisectorial en el municipio
 - Define los propósitos y estrategias de desarrollo
 - Establece líneas de acción para la elaboración de los planes operativos

HERRAMIENTAS BÁSICAS

- Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
 - Conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinan las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socioeconómicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales, por el término de nueve años o tres períodos de gobierno.
 - Debe articularse con el Programa de Ejecución de POT y los planes de inversión del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

DIAGNÓSTICO

- Se obtiene una radiografía del modelo territorial
- Se deben lograr los siguientes objetivos:
 - Análisis integral de la situación actual del territorio (administrativo, biofísico, social, económico y funcional)
 - Identificar, espacializar y priorizar los problemas que afectan el normal desarrollo territorial
 - Determinar la aptitud de cada zona del territorio.
- Se espera obtener los siguientes resultados:
 - Análisis y Síntesis Territorial
 - Cuadro de Análisis Estratégico
 - Evaluación de la aptitud general del Territorio